JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00904** 00

Revisada la foliatura, se advierte que mediante providencias del 17 de noviembre de 2021 y del 26 de abril de 2022 se efectuó requerimiento, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que impulse de manera efectiva el proceso, de cara a la inactividad en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d0618ba8bac7eefc1d41143ccbad316aa23ca803d1923831aac21fcd2c8f075**
Documento generado en 14/07/2022 02:20:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica